



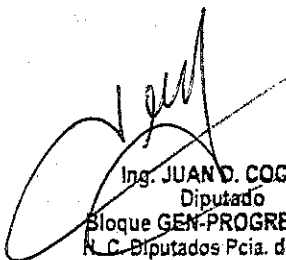
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

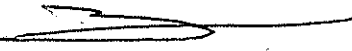
PROYECTO DE RESOLUCION

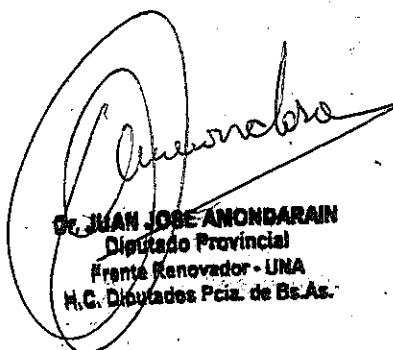
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

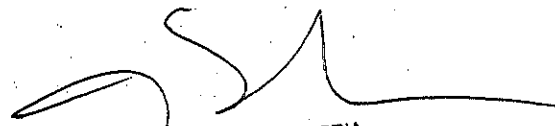
Declarar de interés legislativo la 1° Edición del Concurso de cortometrajes desarrollado por las Asambleas de inundados de La Plata llamado "Dos-cuatro-trece prohibido olvidar" con el objetivo de profundizar el tratamiento de análisis de las causas y consecuencias de la catástrofe del 2 de abril del año 2013.

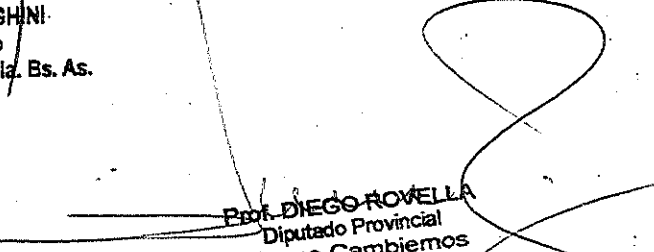

Ing. JUAN D. COGINO
Diputado
Bloque GEN-PROGRESISTAS
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Peronismo para la Victoria
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.


Dr. JUAN JOSE ANONDAIN
Diputado Provincial
Frente Renovador - UNA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


JORGE SARGHINI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


Prof. DIEGO ROWELLA
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

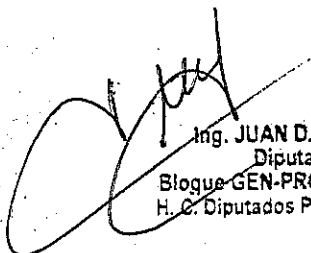
El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo la 1ª Edición del Concurso de Cortometrajes desarrollado por las Asambleas de inundados de La Plata llamado "Dos-cuatro-trece prohibido olvidar" en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. El período de inscripción es desde el 22 de mayo al 15 de agosto, comunicándose los ganadores el día 2 de octubre.

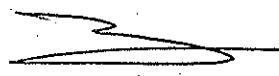
Dicho Concurso contará con la presencia del reconocido cineasta Juan José Campanella quien será uno de sus jurados.

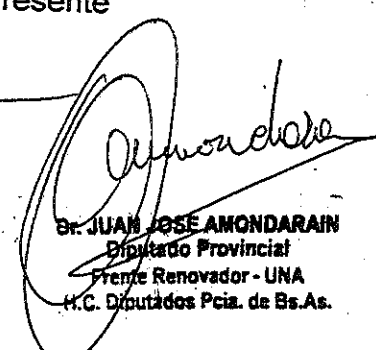
El Concurso tiene como objetivo dar a conocer y difundir los hechos ocurridos en la Ciudad de La Plata durante la trágica inundación del 2 de abril del año 2013. El mismo se dividirá en tres categorías: documental, ficción y colegios secundarios. Para los ganadores de las dos primeras, habrá un premio de cincuenta mil (50000) pesos, mientras que para la mejor producción entre estudiantes secundarios se otorgará pintura para el colegio y un reconocimiento para el realizador.

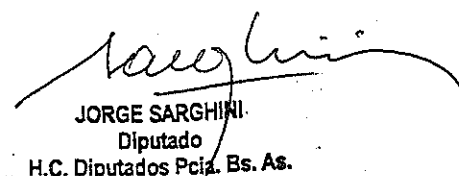
Convencidos de que con esta iniciativa se aporta una herramienta más de referencia para que en el futuro la historia no vuelva a repetirse.

Por lo expuesto solicito a mis pares, el acompañamiento en el presente proyecto.


Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
Bloque GEN-PROGRESISTAS
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


GUSTAVO GABRIEL DI MARZIO
Diputado
Bloque Peronismo para la Victoria
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.


Sr. JUAN JOSE AMONDARAIN
Diputado Provincial
Frente Renovador - UNA
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.


JORGE SARGHINI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.